



Expediente: 1480/24

Carátula: LEDESMA JOSE HERMOGENES C/ MEDINA EXEQUIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/05/2025 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23373114359 - LEDESMA, JOSE HERMOGENES-REQUIRENTE

27232958613 - ANA VALERIA ORELLANA OTTONELLO 9000000000 - MEDINA, EXEQUIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1480/24



H20101471352

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LEDESMA JOSE HERMOGENES c/ MEDINA EXEQUIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO Nº: 1480/24

Concepción, 13 de mayo de 2025: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 05/05/2025. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del requerido Sr. Exequiel Medina (art. 13 de la Ley 7844). III- En este Legajo se encuentra efectuado el pago de aporte Ley N° 6023 (\$10.000) y de tasa por presentación en juicio (\$480); y agregada copia simple de comprobante de pago de aporte Ley N° 6059 (\$42.410) correspondientes al letrado Dr. Pedro Napoleón Lautaro Arnedo Sarmiento. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese. EP

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.